

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 267 /  
ADJUDICA LICITACION COMPRA AMITRAZ PARA  
CAMPAÑA ELIMINACION GARRAPATAS

REQUINOA, 25 Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 12 de Enero de 2012 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la compra del producto AMITRAZ utilizado para campaña eliminación garrapatas, para lo cual se ha estimado un monto disponible de \$ 700.000 impuesto incluido.

El Memo N° 184 del 25.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que participaron 02 proveedores del rubro, los que sobrepasan el monto máximo de recursos destinados a la adquisición. Informa además la urgencia de comprar el producto AMITRAZ, con la finalidad de no paralizar la campaña de eliminación de garrapatas que se realiza actualmente en beneficio directo de la comunidad, por lo que la comisión evaluadora ha determinado adjudicar menos cantidad del producto al proveedor que oferta el menor precio por dicho producto, considerando que el tiempo de despacho (criterio de evaluación) es el mismo en ambas ofertas recibidas (72 horas). Solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-5-L112 Compra AMITRAZ campaña eliminación garrapatas al oferente ORGANIZACIÓN MEDICAL LIMITADA, RUT N° 77.683.190-5, con domicilio comercial en Tobalaba N° 7479 Región Metropolitana, para la compra de 2 litros (2000 ml) del producto AMITRAZ, por un monto neto de \$ 540.000 neto, siendo dicha oferta la más conveniente para el municipio de Requinoa. Adjunta Ficha de licitación, acta de evaluación, comprobante de oferta y cuadro resumen de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**ADJUDICASE** Licitación Pública N° 524634-5-L112 Compra AMITRAZ campaña eliminación garrapatas al oferente ORGANIZACIÓN MEDICAL LIMITADA, RUT N° 77.683.190-5, con domicilio comercial en Tobalaba N° 7479 Región Metropolitana, para la compra de 2 litros (2000 ml) del producto AMITRAZ, por un monto neto de \$ 540.000 neto.

**EMITASE** orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto, al Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 006 "Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/ MAVS / MZS/mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)